

Junta de Aclaraciones de la Invitación para presentar proyectos de adquisición de Sistema Fotovoltaico con número de paneles correspondientes para una carga instalada de 275 kW nominales (no pico)

En la sala de juntas del Club de Golf Santa Margarita ubicadas en Plaza de las Fuentes sin número, colonia Villas de Irapuato, C.P. 36670 en Irapuato Gto., siendo las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de mayo de 2025, tiene verificativo la Junta de Aclaraciones de la Invitación para presentar proyectos de adquisición de Sistema Fotovoltaico con número de paneles correspondientes para una carga instalada de 275 kW nominales (no pico), estando presentes:

NOMBRE	CARGO
Ing. Miguel ángel Villalobos	Consejero de Administración
Ing. Julian Adame Miranda	Consejero de Administración
C. Maurilio Ramirez León	Consejero de Administración
C.P. Miguel Angel Gonzalez Solís	Tesorero del Consejo de Administración
Lic. Iván Huerta Ramirez	Gerente General
Ing. José Manuel Farfán Solís	Jefe de Mantenimiento
C.P. Joel Adrián López Palizada	Jefe de Finanzas

I. LISTA DE ASISTENCIA

Encontrándose la totalidad de las personas convocadas, se declara el inicio de los trabajos para se procede a manifestar que existe quorum legal para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación para presentar proyectos de adquisición de Sistema Fotovoltaico con número de paneles correspondientes para una carga instalada de 275 kW nominales (no pico).

II. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO CON NÚMERO DE PANELES CORRESPONDIENTES PARA UNA CARGA INSTALADA DE 275 KW NOMINALES (NO PICO).

Conforme a lo señalado en el numeral 2.3 de las bases, únicamente serán consideradas las preguntas realizadas por los licitantes que remitieron sus cuestionamientos en tiempo y forma.

ANTECEDENTES

1. El día 16 dieciseis de mayo de 2025, se publicó la convocatoria del procedimiento entes mencionado en la página electrónica del CLUB DE GOLF SANTA MARGARITA, S.A. DE C.V. en el siguiente link: <https://www.clubsantamargarita.com>

HECHOS

1. De acuerdo con el numeral 2.3 de las bases, las solicitudes de aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, debieron presentarse en el correo gerencia@clubsantamargarita.com a mas tardar el día 17 diecisiete de mayo de 2025, acompañando un escrito, en el que los licitantes expresen su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, recibándose 02 escritos por parte de los siguientes licitantes:

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS
UE SOLUCIONES ENERGÉTICAS	contacto@uesoluciones.com	17 de mayo de 2025 a las 13:29 hrs.
EXPERTICS	gerencia@expertics.com.mx	17 de mayo 2025 a las 19:55 hrs.

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES

Se da lectura a las preguntas de los licitantes, que remitieron sus cuestionamientos en tiempo y forma conforme a lo establecido en el numeral 2.3 de las bases.

PARTICIPANTE: UE SOLUCIONES ENERGÉTICAS

PREGUNTA 1.- ¿Podrían especificar los horarios permitidos para realizar la instalación sin interrumpir las actividades del Club? ¿O existe algún evento programado que detenga la ejecución de la instalación?

RESPUESTA 1.- El club se encuentra abierto de las 06:00 a 22:00 horas y los trabajos no interfieren con las actividades diarias, solo debe considerarse que la interconexión debe realizarse en lunes.

PREGUNTA 2.- ¿Hay algún protocolo de seguridad, acceso a vehículos de desembarque o limitaciones de horario específicas para trabajar en el complejo?

RESPUESTA 2.- De acuerdo a las características de los vehículos, se determinará la puerta por la que podrán acceder a las instalaciones. Para tal efecto deberán informar con oportunidad al Jefe de mantenimiento para dar aviso a los vigilantes. Es importante mencionar que los trabajadores que se presenten a laborar en las instalaciones del club deberán estar debidamente identificados como trabajadores del proveedor y presentar la documentación necesaria que los acredite como tal

PARTICIPANTE: EXPERTICS

PREGUNTA 1.- El criterio para determinar la capacidad instalada fotovoltaica del Anexo 1,(1. Paneles Solares) hace referencia a una capacidad nominal de 275 kW CD Nominales (No Pico). ¿El valor nominal sería NOCT (Nominal Operation Cell Temperature) del valor de la ficha técnica?

RESPUESTA 1.- De acuerdo a especificación de panel solar en WATTS.
Algunos fabricantes en su placa de especificación lo definen así o dato similar:
Rated maximum power (P Max)
POTENCIA DE GENERACIÓN DEL PANEL en KW

PREGUNTA 2.- En el apartado del Anexo 1, (2. Inversores Solares) ¿cuál sería la especificación sobre la capacidad, cantidades o porcentajes máximo y mínimo del inversor o inversores?

RESPUESTA 2.- La suma de la capacidad NOMINAL de los inversores debe ser de:
Como mínimo 275 KW

NOTA: No se debe considerar Porcentaje de sobre carga, aun cuando los equipos tengan especificado un % de SOBRECARGA.

NOTIFICACIONES

- a) Se les informa a los licitantes que esta es la única Junta de Aclaraciones relativa a esta licitación.
- b) Se les comunica a los licitantes que se publicará en la pagina de internet www.clubsantamargarita.com para constancia del acto celebrado versión web del acta.
- c) Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se realizará el día 21 de mayo de 2015, a las 10:00 horas, sin la presencia de los licitantes.

III. CIERRE DEL ACTO

Leída y aceptada la presente, se da por terminada a las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 diecinueve de mayo de 2015, sala de juntas del Club de Golf Santa Margarita, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por parte del comité:

NOMBRE	FIRMA
Ing. Miguel ángel Villalobos	
Ing. Julian Adame Miranda	
C. Maurilio Ramirez León	
C.P. Miguel Angel Gonzalez Solís	
Lic. Iván Huerta Ramirez	
Ing. José Manuel Farfán Solís	

NOTA: LA VERSIÓN IMPRESA CUENTA CON LAS FIRMAS, RÚBRICAS Y ANEXOS RESPECTIVOS